



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

SAN LUIS, 21 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 4982/2018, en el cual se solicita la protocolización de Docentes y Colaboradores que participaron en los Cursos Introdutorios del PIPE correspondiente al año 2018 de la Facultad de Ciencia de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente de referencia se dictó la Resolución CD N° 43/2018.

Que en la misma, se ha detectado un error involuntario en el Artículo 1° de la parte resolutive, al consignarse el Número de DNI de la Srta. Sofía Anahí SOLER.

Que corresponde enmendar esta situación atento a lo establecido en el Artículo 101° del Decreto Nacional Reglamentario N° 1759/72, modificado por Decreto Nacional 1883/91 y Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución CD N° 43/2018;

DONDE DICE:

“...Srta. Sofía Anahí SOLER, DNI N° 38.282.258...”

DEBE DECIR:

“...Srta. Sofía Anahí SOLER, DNI N° 38.281.258...”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN D N° 746

E.G.Q.

Lic. Eleonora García Quiroga
Sec. Académica
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.